



7° Ord.  
EXP-UNC:0010295/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## RESOLUCIÓN N° 231 / 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 351/2015 dictada por el señor Decano ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 6 de mayo de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 351/2015 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 6 de mayo de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

iv

  
Sr. SERGIO E. ZINI  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas